



NOTARIA URTEAGA  
AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU  
TEL. 500-2212



**José Urteaga Calderón** AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU  
NOTARIO DE LIMA TELF. 500-2212

**LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO**

**Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049**

**QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO**

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

**Fecha** : 10 DE AGOSTO DEL 2022

**Número** : 048834-2022

**Perteneciente a** : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SAC

**Denominado** : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 07

**N° R.U.C.** : 20344818909

**Número de Folios** : 800 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.

*glo*

**JOSE URTEAGA CALDERON**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**



JANET  
INOCENTE  
V°B°





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 21:00 del día **miércoles 30 de noviembre de 2022**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

**1.- Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ ( ) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( y 00/100 soles), representada esta sociedad por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° ( ), quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

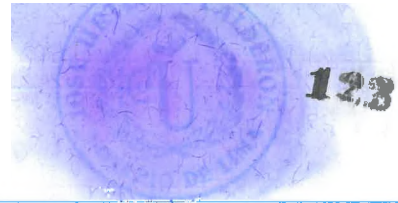
**2.- María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° ( ), con domicilio para estos efectos en ( ), quien ha suscrito ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ ( ) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( y 00/100 soles), y

**3.- José Luis Elías Avalos**, con DNI N° ( ), con domicilio para estos efectos en ( ), quien ha suscrito ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ ( ) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( y 00/100 soles).

Lo que hacen un total de ( ) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ ( ) cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ ( y 00/100 soles), que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° ( ) en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° ( ) y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez**, con DNI N° ( ) quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de ( ) acciones de un valor de un S/ ( ) cada una, que equivale a la suma de S/ ( y 00/100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA



**GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas.** En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

**AGENDA:**

1. Pronunciamiento de ratificación o no ratificación del Plan Operativo Anual 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), aprobado por Consejo Universitario.

**PUNTO ÚNICO DE LA AGENDA**

Dando inicio al desarrollo de la agenda la Presidenta de la Junta General hace de conocimiento de los socios asistentes que mediante comunicación del señor Rector: Dr. Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° , quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, mediante Consejo Universitario del día de hoy 30 de noviembre de 2022 se aprobó el Plan Operativo Anual 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), el cual de acuerdo al artículo 20° numeral 10 del Estatuto Social requiere del pronunciamiento de ratificación o no ratificación de la Junta General de Accionistas.

En relación a ello, decidiendo la señora Presidenta de la Junta General invitar al Dr. Alberto Martín Casas Lucich a realizar el sustento correspondiente, el cual al tomar la palabra y exponer en su integridad el Plan Operativo Anual 2023 en su versión 1.0, asimismo señala, que de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 233-2022-CU-UPSJB de fecha 30 de noviembre de 2022 que lo aprueba éste se encuentra acorde con la normativa institucional; por lo que luego de concluir el señor Rector su sustentación y absolver las preguntas que le fueron efectuadas por los socios asistentes es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindarle el agradecimiento por su participación. En ese momento, la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas haciendo suya la petición del señor Rector y con sujeción al artículo 20° numeral 10 del Estatuto Social vigente propone: **RATIFICAR el PLAN OPERATIVO ANUAL 2023** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (versión 1.0), aprobado por Consejo Universitario mediante Resolución N° 233-2022-CU-UPSJB de fecha: Lima, 30 de noviembre de 2022.

Debatida la propuesta de ratificación, sometida al proceso de votación fue aprobada en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan ( ) acciones nominativas de un valor de S/ ( ) cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 21:50 horas del mismo día miércoles 30 de noviembre de 2022, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....  
 JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS  
 D.N.I. N°  
 ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA  
 SOCIA

.....  
 MARIA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA  
 D.N.I. N°  
 / SOCIA

.....  
 JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS  
 D.N.I. N°  
 SOCIO

.....  
 MARIA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA  
 D.N.I. N°  
 Presidenta de la Junta General Universal

.....  
 MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ  
 D.N.I. N°  
 Secretaria de la Junta General Universal





CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° . DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN

LA, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: **"UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC."**, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° , EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

**MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**  
DNI N° 1  
PI, "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."

*Urteaga*

**JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA**

**CERTIFICO:** QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° , QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====

LIMA, 05 DE DICIEMBRE DEL 2022. =====



*JO*  
**JOSE URTEAGA CALDERON**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

